

Montevideo, 14 de setiembre de 2026

Señora
Presidenta de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, me dirijo a la señora Presidenta a efectos de solicitar se sirva remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores el presente pedido de informes, sobre el asunto que se detalla a continuación.

Ha llegado a conocimiento de este Senador la situación del ciudadano uruguayo Ignacio Amaro Silva, de 36 años de edad, quien en el mes de febrero de 2026 viajó a la Federación Rusa a partir de una oferta laboral como cocinero en unidades militares de dicho país. Según la información recibida por su familia, el señor Amaro Silva habría sido reclutado y enviado al frente de combate, donde habría perdido la vida.

Desde el 11 de abril de 2026 la familia perdió todo contacto con él. Posteriormente recibió una comunicación que informaba de su fallecimiento en combate, sin que hasta la fecha exista confirmación oficial alguna por parte de las autoridades uruguayas ni rusas, ni se hayan concretado gestiones tendientes a la recuperación y repatriación de sus restos.

La familia del señor Amaro Silva atraviesa, en consecuencia, una situación de profunda angustia e incertidumbre, sin haber recibido respuestas ni el apoyo que la circunstancia amerita.

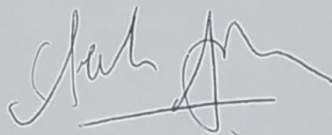
En mérito a lo expuesto, y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 118 de la Constitución, solicito que el Ministerio de Relaciones Exteriores informe a este Senado:

1) Qué gestiones ha realizado hasta la fecha ante las autoridades de la Federación Rusa, y ante cualquier otro organismo o autoridad pertinente, a efectos de confirmar oficialmente el fallecimiento del ciudadano uruguayo Ignacio Amaro Silva.

Cámara de Senadores	
MESA DE ENTRADA	
Hora:	15.50
Fecha:	14/9/2026
Firma:	UM

- 2) Qué acciones concretas se han llevado adelante, o se tiene previsto llevar adelante, tendientes a la recuperación y repatriación de sus restos.
- 3) Qué gestiones diplomáticas se han realizado, o se proyecta realizar, para esclarecer las circunstancias de su reclutamiento y fallecimiento.
- 4) Qué respuestas, comunicaciones o apoyo se ha brindado hasta la fecha a la familia del señor Amaro Silva, y qué mecanismo de seguimiento y acompañamiento tiene previsto instrumentar la Cancillería hacia adelante.
- 5) Cualquier otra información que dicha Secretaría de Estado estime pertinente poner en conocimiento de este Senado en relación con el presente caso.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pedro Bordaberry', with a horizontal line drawn underneath the signature.

Senador Pedro Bordaberry